Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2424 2.011 I.

VISTO: 27 DIC. 2011

El Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 24/2011 para la *"ADQUISICION DE MEZCLADORA DE HORMIGON HIDRAULICO"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 23 de diciembre de 2.011 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Publica Nacional Nº 24/2011 para la *"ADQUISICION DE MEZCLADORA DE HORMIGON HIDRAULICO "*, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nº 24/2011:-***

- Resolución JM/Nº 1.625 /11 de la Junta Municipal de fecha 05 de Octubre de 2.011, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
- Resolución Nº 1811/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 14 de Octubre de 2.011, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.-
- Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
- Resolución Nº 2.021/2.011 I de la Intendencia Municipal de fecha 07 de Noviembre de 2.011., por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 485/2011 de fecha : 04 de Agosto de 2011
- Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Martes 06 de Diciembre de 2.011, con la participación de los siguientes Oferentes:-

1.- JOCAR TRADING S.R.L

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E. Nº 174/11 de fecha 02/12/11 dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma JOCAR TRADING S.R.L participante en la Licitación de referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010 cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto en el cuadro que sigue se presentan los siguientes resultados obtenidos:

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	JOCAR TRADING S.R.L	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	7,2	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	4,2%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años.

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas participantes años 2008, 2009, 2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

Cont. Resolución N° 2421 /2.011 I. 27 DIC. 2011

- *La Dirección de Vialidad, vía Memorandum N° 619/11 D.V. de fecha 19 de Diciembre de 2.011, remite el Informe Técnico que dice: En respuesta al Memorandum D.A N° 2575/2.011 referente al llamado a Licitación de referencia y conforme los documentos remitidos por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de la oferta.*

1. JOCAR TRADING S.R.L

- Con respecto a las especificaciones técnicas presentadas por la empresa mencionada más arriba de la mezcladora de Hormigón Hidraulico, sobre Camión Mixer de una capacidad de 9 (nueve) m3, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Especificaciones Técnicas	Si	No
	X	

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite a través de Nota s/n de fecha 21 de Diciembre de 2011, en cuya parte conclusiva dice.... Que obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de diciembre de 2011. En dicha Acta consta haberse presentado un (01) Oferente cuya oferta asciende a la suma de:-*

Oferente	Oferta Económica total
1. - JOCAR TRADING S.R.L -	Gs. 1.000.000.000 IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

1. - JOCAR TRADING S.R.L -

-Presenta constancia del SIPE N° 1.167.055.-

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONOMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que la Empresa JOCAR TRADING S.R.L cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

//...

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2421 /2.011 I. 27 DIC. 2011

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a las ofertas presentadas por la Empresa JOCAR TRADING S.R.L la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

La Oferta presentada por la Empresa JOCAR TRADING S.R.L la misma cumple con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

- *Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-*

- *Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-*

- *Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-*

- *Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-*

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
JOCAR TRADING S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Empresa	Oferta Total Presentada I.V.A Incluido
JOCAR TRADING S.R.L	Gs. 1.000.000.000

CUADRO DE ADJUDICACION

Empresa	Monto Total Adjudicado I.V.A Incluido
JOCAR TRADING S.R.L	GS. 1.000.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

Mario T. Ramos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2421 /2.011 I. 27 DIC. 2011

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Licitación Publica Nº 24/11 para la "ADQUISICION DE MEZCLADORA DE HORMIGON HIDRAULICO", a la Empresa JOCAR TRADING S.R.L-, por un monto total de Guaraníes Un Mil Millones (GS. 1.000.000.000) IVA incluido.-

2. Declarar Desierto el Ítem Nº 1, la presente adjudicación corresponde al Ítem Nº 2.-

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, y que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable como Miembro del Comité de Evaluación, conforme consta en el Acta de fecha 23 de diciembre de 2.011 al suscribirla, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la Empresa JOCAR TRADING S.R.L. el item Nº 2 de la Licitación Publica Nacional Nº 24/2011 para la *"ADQUISICION DE MEZCLADORA DE HORMIGON HIDRAULICO"*, por un monto total de Gs. 1.000.000.000. (Guaraníes Un mil millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. **DECLARAR DESIERTO,** el ítem Nº 1, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3º. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 5º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario T. Pintos Aguilera
Jefa